

JUEVES, 28 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 247

## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

**CVE-2023-10990** *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, mediante concurso-oposición, turno de promoción interna cruzada, de una plaza de Administrativo de Biblioteca, Tribunal Calificador y fecha de su constitución.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución nº 2023-1476, de fecha 20 de diciembre de 2023, se hace público el contenido de la misma mediante el presente Anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria:

Visto el anuncio de las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de promoción interna cruzada, de una plaza de Administrativo de Biblioteca, Grupo C1, vacante en la plantilla de personal funcionario, encuadrada en la escala de la Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase de cometidos especiales, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) nº 63, de fecha 31/03/2022.

Visto que con fecha 19/07/2022 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 172 la convocatoria para proveer la citada plaza.

Visto que con fecha 04/10/2022 se publicó en el BOC número 191 el anuncio de aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos.

Considerando que no se han presentado alegaciones al citado expediente.

De conformidad con lo establecido en la base quinta de las citadas Bases, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

### RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que figura a continuación, presentados al proceso selectivo para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de promoción interna cruzada, de una plaza de Administrativo de Biblioteca, Grupo C1, vacante en la plantilla de personal funcionario, encuadrada en la escala de la Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase de cometidos especiales, publicado en el BOC nº 63, de fecha 31/03/2022.

#### ADMITIDOS/AS:

- SAIZ PAYNO, MARÍA CONSOLACIÓN.

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal Calificador que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente: Titular: D.ª Ana María Ara Escagedo, Técnico de Biblioteca Municipal Guillermo Arce del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna; y como suplente, D.ª Angélica Pernía de la Colina, Administrativo de la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Bezana.

#### Vocales:

Titular: D.ª Inmaculada Aizpurúa Sáez, Administrativo del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna; y como suplente D. Mario Quevedo Pelayo, Coordinador de las Instalaciones Deportivas Municipales del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Titular: D.ª María del Pilar Ezpeleta Hinojal, Administrativo del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna; y como suplente D.ª María Bella Añívarro Fernández, Administrativo del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

JUEVES, 28 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 247

Titular: D.<sup>ª</sup> Marta García Benito, Administrativo del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna; y como suplente D.<sup>ª</sup> Ana María Crespo Pérez, Técnico de Servicios Económicos del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Titular: D.<sup>ª</sup> Marta Huelga Fernández, Técnico de la Biblioteca Municipal Gabino Teira del Ayuntamiento de Torrelavega; y como suplente D.<sup>ª</sup> Ana Colsa Lloreda, Administrativo de la Biblioteca Municipal Miguel Artigas de El Astillero.

Secretario: Titular: D.<sup>ª</sup> María Isabel García Cubino, Secretaria del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna; y como suplente, D.<sup>ª</sup> Ana María García-Diego Ruiz, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

TERCERO.- El Tribunal se constituirá el día 15 de enero de 2024, a las 16:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, sito en la Avenida Cantabria, 3, 39400 Los Corrales de Buelna, seguidamente se procederá a la valoración de méritos de la fase de concurso, previa a la fase de oposición.

CUARTO.- La aspirante admitida queda convocada para la realización del primer ejercicio el día 17 de enero de 2024, a las 16:00 horas, en el citado Salón de Plenos del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna. El Tribunal podrá, en todo momento, requerir a la aspirante para que se identifique debidamente, a cuyo efecto habrá de concurrir a cada ejercicio provista del Documento Nacional de Identidad.

QUINTO.- El hecho de figurar en la relación de aspirantes no prejuzga que se reconozca a la interesada la posesión de los requisitos exigidos en las Bases.

SEXTO.- Disponer la publicación del anuncio de la presente Resolución, de conformidad con lo previsto en la base quinta de las mencionadas Bases, en el BOC, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna (<http://loscorralesdebuelna.sedeelectronica.es>).

SEPTIMO.- De conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que, frente a la misma, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado o bien impugnarla directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Los Corrales de Buelna, 21 de diciembre de 2023.

El alcalde,  
julio Arranz Ochoa.

2023/10990

CVE-2023-10990